



REGLAMENTO TÉCNICO ESPECIAL

CARABINA F-CLASS AIRE

25m – 50m – 100m

Edición Abril 2021



CONTENIDO

1. GENERALIDADES Y ANTECEDENTES	3
2. SEGURIDAD Y CONTROL	4
3. ARMAS Y MUNICIÓN	5
4. PROCEDIMIENTOS, REGLAS Y VESTIMENTA	8
5. CONTROL DE POTENCIA Y CALIBRES PERMITIDOS	11
6. RANGOS (DISTANCIAS) Y BLANCOS	12
7. PROCEDIMIENTO DE PUNTUACIÓN	15
8. ACTUALIZACIONES	19



1. GENERALIDADES

Aclaración de términos:

ESPECIALIDAD: CARABINA F-CLASS AIRE

MODALIDADES: UNLIMITED (UN), OPEN (OP) y RESTRICTED (FTR)

RANGOS: 25, 50 y 100 metros.

CATEGORÍA: ÚNICA

La F-CLASS AIRE es una de las especialidades de tiro deportivo más en alza en estos últimos años. Pero la realidad de ciertas comunidades constata que la práctica masiva y habitual de la especialidad por parte de los deportistas se efectúa en campos de 25 metros y de 50 metros. Afortunadamente, sí que existen suficientes Campos de Tiro de 25m y 50m, instalaciones que además se encuentran territorialmente bastante bien distribuidas. Por lo que la práctica de esta especialidad podría aumentar considerablemente.

Así pues, Carabina F-CLASS AIRE se ha convertido ya en una alternativa real en Canarias, País Vasco, Andalucía, Barcelona (entre otras regiones nacionales) y parte del extranjero como Holanda, Italia y varios países de Sudamérica; siendo una opción ideal y adicional en el tiro de precisión a larga distancia que propicia la adquisición de las habilidades básicas de la disciplina. Además, el reducido tamaño de los blancos y el número de cambios de posición requeridos para alcanzarlos aportan nuevas exigencias y dificultades técnicas a las ya existentes. Además, y como algo único, la F-CLASS AIRE recoge muchos de los calibres que se rechazan en otras modalidades, como BENCHREST y el Tiro Olímpico; convirtiéndola en una modalidad multi calibre única en el mundo de la competición. Calibres como el 6'35mm o superiores y carabinas con potencias por encima de la permitida para las armas de 4ª categoría (deberán estar guiadas en la licencia de armas tipo E): todas son bienvenidas en la F-CLASS AIRE.

En consecuencia, **actualizar el presente Reglamento incluyendo la categoría de F-CLASS AIRE en todos sus rangos (distancias)** es efectuar una apuesta segura de competición dentro de una especialidad que, al ser además muy asequible, experimentará con toda seguridad un significativo aumento ayudando con ello a la promoción del tiro a larga distancia y como no, a la especialidad de F-CLASS en su conjunto, especialidad en la que cabe reseñar el hecho de que los deportistas Españoles llevan años cosechando importantes resultados en los campeonatos Europeos.

Indicar a su vez que esta iniciativa emana de las demandas de los propios deportistas y que, en este sentido, diversa normativa alude al hecho de que el deporte en España se concibe como un sistema integrado por diferentes elementos, entre los que destacan especialmente las personas que lo practican, por ello, la ordenación y regulación deportiva implica una atención especial a éstos mediante una adecuada labor de fomento y tutela en el ámbito deportivo.

Por todo ello, se hace necesario conformar un reglamento para esta nueva disciplina y distancia (rango) de competición: **F-CLASS AIRE 25 metros, 50 metros y 100 metros.**



2. SEGURIDAD Y CONTROL DE ARMAS Y EQUIPOS

2.1. Normas de seguridad que se aplicarán

- 2.1.1.** El movimiento de carabinas de aire comprimido en las áreas públicas tendrá lugar siempre con las armas controladas. Esta disposición será de aplicación tanto a las áreas situadas detrás de la línea de fuego como al resto de áreas comunes: instalaciones de servicios, áreas de estacionamiento, etc.
- 2.1.2.** Las carabinas NUNCA se sacarán de sus estuches o fundas en el puesto de tiro hasta que el Árbitro, una vez haya determinado que el entorno es seguro, haya llamado a los deportistas de la tanda correspondiente y haya dado la orden de que "se pueden sacar las armas".
- 2.1.3.** Las carabinas, una vez sacadas de sus estuches o fundas, en los tiempos de preparación previos a la competición, estarán siempre en "modo seguro", bien dejando extraídos los cerrojos y cargadores o bien colocando la bandera de seguridad (dispositivo que se inserta en la recámara y que muestra visiblemente que la recámara está vacía).
- 2.1.4.** En todo caso, en la acción del arma solo se insertará el cerrojo de la carabina o se extraerá la bandera de seguridad después de la orden del Árbitro de "¡Insertar cerrojos en las carabinas!".
- 2.1.5.** Bajo ninguna circunstancia el tirador colocará un balín en la recámara antes de la orden de "fuego".
- 2.1.6.** Excepto autorización arbitral, las carabinas de aire comprimido y el equipo no se podrán retirar del puesto de tiro antes del término de la tanda. Para que un tirador abandone el puesto de tiro durante la competición, aunque sea momentáneamente, debe haber sido autorizado por el Árbitro, además, deberá dejar el arma en los apoyos y sin el cerrojo o con la bandera de recámara vacía insertada.
- 2.1.7.** Dentro de la galería y siempre con el arma segura (esto significa, o sin cerrojo, o con bandera de seguridad, una de las dos cosas) las armas salientes de una tanda, y que se van a usar en la siguiente tanda, se podrán poner en su correspondiente puesto de tiro, a la espera de su posterior uso. En el transcurso entre tanda y tanda, dentro de una misma galería, las armas si están en modo seguro (SIN CERROJO O CON BANDEROLA), no tendrán por qué guardarse en sus fundas.

2.2. Control de armas y equipos:

- 2.2.1.** La competición se podrá realizar sin un control de armas previo. Pero será obligatorio realizar un control de armas aleatorio. El tirador que no supere el control aleatorio realizado por la Sección de Control de Equipos y comprueben que no se ajustan a lo establecido en el apartado 3 del presente Reglamento, será descalificado de inmediato. El control será obligatorio en los 6 primeros tiradores de la clasificación. El tirador que lo desee, podrá hacer uso de la báscula oficial (la misma báscula que usarán los árbitros), para su propia comprobación de si está en peso o no. Un arma restricted que no entre en peso y potencia pasará a ser Open y lo mismo



ocurre con la carabina OPEN, si no cumple todas sus características pasará a ser UNLIMITED (ver 3.2).

2.2.2. Si durante la competición un arma presenta una avería irreparable, podrá ser sustituida por otra de la misma clase y categoría. Debiendo pasar un posterior control de armas. No se añadirá tiempo extra de competición.

2.2.3. El deportista es el responsable de cumplir con el apartado 3 del presente Reglamento.

3. ARMAS Y MUNICION

3.1. Carabina F-CLASS AIRE en sus rangos de 25, 50, 100m se divide en tres modalidades: **RESTRICTED (FTR)**, **OPEN (OP)** y **UNLIMITED (UN)**.

3.2. Resumen sobre las características de la Carabina F-CLASS AIRE:

	<u>FTR</u>	<u>OPEN</u>	<u>UNLIMITED</u>
Calibre (mm)	4'5	4'5 - 5'0 - 5'5	Cualquiera
Potencia (J)	24'12		
Peso (g)	<4830	<9000	
Cargador	monotiro o cargador con un máximo de 5 balines		
Depósito de aire	interno		
Soporte delantero	bípode	bípode, saco o torreta de tiro	
Soporte trasero	saco de tiro		
Visor	sin límites en aumentos		
Accesorios cañón	no permitido ^{*(3.2.3.1)}	permitidos	
Disparador	mecánico o electrónicos (sin accionamiento externo)		
Soporte culata delantera	<57'15 mm	<76'2 mm	Cualquiera
Soporte culata trasera	<25 mm		

3.2.1. Potencia

3.2.1.1. La potencia de 24'00 julios tendrá un margen de error de lectura de +/-0.5%, siendo lo máximo real permitido de 24'12 J.

3.2.2. Depósito de aire

3.2.2.1. La Carabina F-CLASS aire solo podrá usar depósito interno, independientemente de su volumen y número de depósitos que incorpore de serie. Se puede sustituir la botella original, siempre y cuando NO se necesite de una conexión externa para su utilización, independientemente de su capacidad. Las conexiones a una botella remota externa están totalmente prohibidas, así como añadir sistemas que permitan añadir más



botellas de aire de las que no vengan contempladas en el modelo original.

3.2.3. Accesorios de cañón

3.2.3.1. En OPEN está permitido el uso de sintonizadores de cañón, amortiguadores, frenos de boca, silenciadores, bocachas, etc; se sumarán al peso total de la carabina, pero en FTR sólo si lo trae de fábrica y no se quita con facilidad (a rosca) (ver 3.2).

3.2.4. Disparador

3.2.4.1. Estos pueden ser mecánicos o electrónicos, independientemente de su peso o regulación. El uso de accionadores externos están prohibidos.

3.2.5. Apoyo de la culata

3.2.5.1. Parte delantera

3.2.5.1.1. Cuando se use como soporte delantero saco o torreta de tiro, la superficie máxima de contacto de la culata en el soporte delantero será <57'15mm para la carabina FTR, <76'20mm para la carabina OPEN y cualquier medida para la carabina UNLIMITED. (ver 3.2)

3.2.5.1.2. En las Torretas tipo Benchrest, la zona central de apoyo de la torreta será de materia deformable (cojines de tela completa o parciales de tela deslizante, llenos de arena, serrín u otro material deformable) y de una sola pieza entera de lado a lado, no se permiten sacos de tiro separados en su zona de apoyo o divididos en varias partes.

3.2.5.2. Parte trasera

3.2.5.2.1. Cuando se use como soporte trasero un saco o de tiro, la superficie máxima de contacto de la culata sobre el soporte será de <25'00mm para la carabina FTR y OPEN, y cualquier medida para la carabina UNLIMITED.

3.2.5.2.2. El monópode está prohibido para todas las modalidades de carabinas F-CLASS Aire.

3.2.6. Tanto bajo el bípode delantero, como bajo el saco trasero, se podrá colocar una tabla o alfombra, atendiendo a la regla ICFRA F2.9

3.2.7. Las raberas de culata están prohibidas (entendiéndose que existe rabera cuando la forma cóncava que hay al unir los dos extremos de la culata es superior a los 5cm).

3.2.8. Se prohíbe el uso de más de dos apoyos para el arma, y en el caso de emplearse dos, éstos no podrán estar unidos entre sí. El tirador podrá usar otros apoyos para las partes del cuerpo, pero no para el arma.

3.2.9. No está permitido ningún sistema que posibilite que, después de realizar el disparo, el arma vuelva a su posición de origen.



- 3.2.10.** No está permitido que parte alguna de la carabina puede reposar sobre el suelo o sobre cualquier otra superficie indeformable durante el disparo.
- 3.2.11.** Tampoco se permiten ni los monópodes ni los soportes traseros ajustables mecánicamente.
- 3.2.12.** En todas las modalidades está permitido el uso de apoyos de codo.
- 3.2.13.** Los tiradores que usen torretas de tiro estarán sujetos a un control de sujeción de carabina a la torreta, a criterio del árbitro. La carabina no debe de estar sujeta a la torreta en ninguna medida. El control consistirá en levantar la carabina agarrándola por la punta del cañón (ojo, la punta del cañón es aquel donde termina el mismo, nunca se agarrará, de los prolongadores, ni de los sintonizadores, dada la sensibilidad de estos accesorios, el árbitro la agarrará en el acero libre al final del cañón). La carabina deberá subir deslizándose sin presión, libre y suavemente (entre los cojines laterales, si los tuviese la torreta). Para finalizar el control se irá bajando la carabina poco a poco y la carabina deberá volver a su punto de apoyo de origen, igualmente sin ningún tipo de interrupción. Si alguno de los cojines interrumpiese CLARAMENTE su bajada, seguramente por la forma del cojín lateral obtenida por el apriete que tenía antes de elevar la carabina, será motivo de la aplicación de la una penalización de 3 puntos en primera instancia o de la expulsión si se repite dicha falta. Matizamos que, CLARAMENTE E INSISTIMOS MUCHO EN ESTE ASPECTO, se refiere a que de ninguna manera pudiese volver a su punto de origen sin ser girada hacia un lado o hacia otro.
- 3.2.14.** En ambas modalidades está permitido el uso de tapaojos y viseras, siendo libre su tamaño. Siempre de acuerdo con la regla F3 de la ICFRA.
- 3.2.15.** En los Campeonatos y con objeto de dar a todos los tiradores las mismas oportunidades, los campos de tiro deberán contar con indicadores o elementos de señalización del aire, tipo veletas o banderas, no siendo suficiente con simples cintas. Se dispondrán de los suficientes elementos, para que estos sean fácilmente visibles por el tirador desde su postura de disparo, y además desde todos y cada uno de los puestos de tiro. Ningún puesto de tiro podrá verse favorecido o desfavorecido. Se podrá hacer uso de cintas colocándolas a distancias intermedias, como complemento de las veletas o banderas.
- 3.2.15.1.** El tirador o tiradores que lo deseen podrán colocar sus propios indicadores de aire al estilo de Benchrest regulado por



E.13 Banderas de viento:

Las banderas de viento que estén presentes en el campo pueden ser utilizadas e igualmente los competidores pueden traer las suyas propias. La altura de las banderas no será superior al nivel desde la parte superior de la mesa a la parte inferior de los blancos. Los organizadores deben colocar suficientes banderas en posición antes de que empiece la tirada. Dependiendo de la naturaleza del campo en el que tiene lugar el campeonato, puede ser posible mover o desmontar las banderas después de cada ronda (tirada), en este caso se asignará un tiempo para ello cada día de competición. La rotación de las mesas de tiro será calculada para facilitar este proceso. Si una bandera está situada en la línea de visión de un tirador, el Árbitro de Campo procederá a tumbar la bandera. Esto deberá hacerse antes de que empiece la tirada. Es responsabilidad del Árbitro de Campo controlar que el movimiento de las banderas no interfiere en el desarrollo normal de la tirada. La utilización de la electrónica, en cualquiera de sus formas, está estrictamente prohibida en cualquier modalidad de rifle y ello incluye las banderas de viento electrónicas.

3.2.16. Sistemas electrónicos de visionado:

3.2.16.1. Se permite los sistemas alámbricos e inalámbricos para el visionado de los impactos durante las competiciones realizadas a 100m siempre y cuando lo utilicen todos los participantes al mismo tiempo y NO un deportista a título personal en su puesto de tiro (salvo en entrenamientos).

3.2.17. Dado que las tiradas de F-Class se realizan en posición tumbada, incluso algunas veces desde el propio suelo, adaptándose a las singularidades de cada campo; habrá veces que será imposible cumplir con la regla anterior proveniente del BR en la "altura de las banderas". La lógica imperará en este sentido, pudiéndose poner las banderas con más o con menos altura que los blancos para que no molesten a en la línea de tiro, ni del propio tirador ni de los tiradores contiguos.

3.2.18. Atendiendo a la regla F3.3 de la ICFRA cualquier aparato electrónico y personal de control del viento están prohibidos en la línea de tiro. Las tablas impresas de corrección de viento o reglas de cálculo están permitidas. Las banderas nacionales o banderas de equipo ondeando detrás del área en la que se encuentra el equipo no serán consideradas como una contravención de esta regla.

4. PROCEDIMIENTOS Y REGLAS PARA LA COMPETICIÓN



- 4.1. Órdenes estándar de campo - Instrucciones generales de la primera entrada.** En la primera tanda de cada modalidad, el Árbitro de campo dará a conocer las instrucciones generales. Éstas deben ser iguales o similares a las referidas seguidamente, adaptándolas, en su caso, a las necesidades o posibilidades locales:
- 4.1.1.** "De surgir una emergencia durante la prueba, la cual requiriese el cese inmediato del fuego, ordenaré: ¡Emergencia - alto el fuego – abran los cerrojos! ". Esto obligará a que todas las carabinas estén en "modo seguro", siendo pues necesario, dado el caso, extraer la munición de la recámara. Esta orden sólo se dará en los casos de emergencia en los que no se pueda descargar el arma mediante un disparo.
- 4.1.2.** "Si se debieran suspender temporalmente los disparos por cualquier otra causa, daré la orden: ¡Alto el fuego! – descarguen sus carabinas mediante un disparo o extrayendo el cerrojo. Si no se pudiese extraer el cerrojo se insertará la bandera de recámara vacía. No coloquen ningún tipo de munición en la acción hasta que se dé nuevamente la orden:" fuego".
- 4.2. Órdenes estándar de campo.** Para asegurar que la tirada se lleva a cabo sin confusión, las órdenes de campo utilizadas serán las siguientes:
- 4.2.1.** Los participantes serán llamados a ocupar los puestos de tiro 10 minutos antes de empezar la competición a fin de preparar la carabina y los apoyos. Todas las carabinas estarán en "modo seguro" ya sea con los cerrojos extraídos o con la bandera de recámara vacía insertada. En el caso de estar todos los tiradores emplazados y preparados se podrá empezar la competición sin agotar estos 10 minutos.
- 4.2.2.** "¿Tiradores preparados?". Los participantes tienen la posibilidad de pedir al Árbitro de Campo tiempo adicional para prepararse (no Más de tres minutos) si tienen algún problema con el equipo. Este tiempo sólo se concederá una vez durante la tanda.
- 4.2.3.** "¡Inserten el cerrojo en su carabina o retiren la bandera de seguridad! "
- 4.2.4.** "Disponen de 30 minutos para completar esta tanda: ¡fuego! ".
4.2.4.1. 30 minutos para los rangos de 25m y 50m por entrada.
4.2.4.2. 20 minutos por entrada para el rango de 100m.
- 4.2.5.** "Restan Cinco Minutos para terminar la tanda".
- 4.2.6.** "Resta Un Minuto para terminar la tanda".
- 4.3.** "¡Alto el fuego! – Pongan las carabinas en "modo seguro" y abandonen los puestos de tiro". Los disparos efectuados después del pitido final producirán la penalizarán al tirador que los haya realizado, eliminando el mejor o mejores disparos de la diana



4.4. Interpretaciones

- 4.4.1.** Ninguna munición activa puede ser colocada en el arma hasta que se ordene "fuego".
- 4.4.2.** La cuenta del tiempo se inicia al principio de la palabra "fuego".
- 4.4.3.** La cuenta del tiempo termina al final de la frase "Alto el fuego".
- 4.4.4.** Cualquier disparo antes de la orden "fuego" o después de la frase "alto el fuego" para que cesen los disparos, dará lugar a la penalización del tirador que los haya realizado, eliminando el mejor o mejores disparos de la diana.

4.5. Finales. Si en el desarrollo de la competición, de cualquiera de las dos modalidades, fuese necesario el uso de series adicionales de dos tandas como consecuencia de existir mayor número de participantes que de puestos disponibles, para la obtención de la clasificación final se realizarán finales de acuerdo con los siguientes criterios:

- 4.5.1.** Se realizará una FINAL constituida (de forma genérica) por los "5" primeros clasificados de cada serie de dos tandas.
- 4.5.2.** La FINAL tendrá su clasificación independiente, de ella saldrán los "10, 15..." primeros clasificados. Para el resto de la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por cada deportista en cada una de sus dos primeras tandas.
- 4.5.3.** En caso que la línea de tiro tuviese menos puestos que 5 multiplicado por el número de series, se irá disminuyendo el número de finalistas de cada serie hasta que el múltiplo de dicho número de finalistas
- 4.5.4.** de cada serie multiplicado por el número de series sea menor o igual que el de puestos en la línea de tiro. El objeto de esta reducción es que la final sea en una sola serie.

4.6. Competiciones

- 4.6.1.** Las competiciones, para cada modalidad, constarán de dos tandas de 30 disparos cada una, con un total de 60 disparos para las distancias de 25m y 50m y de tres tandas de 20 disparos para 100 metros.

4.7. Rotación de puestos

- 4.7.1.** Antes del inicio de la competición deberán estar expuesto el sorteo de puestos y entradas. Los puestos en cada entrada deberán cambiar o rotar. De tal forma que un mismo tirador tenga diferentes condiciones en cada una de las distintas entradas en las que participa. No pudiendo ocupar el mismo puesto. La rotación será la suficiente para asegurar el cambio de condiciones. El sorteo debe de ser un sorteo en toda regla y para todos los tiradores, el delegado de la competición velará por el cumplimiento de esta norma. Como excepción, se podrán poner algunos puestos "a dedo", por acaecer



circunstancias muy especiales como, por ejemplo, el uso de una misma carabina por dos tiradores, (y al menos uno de ellos debe ser sorteado), o tiradores reencuadrados, colocados en los números sobrantes de una de las escuadras, o incluso disminuidos.

4.8. Vestimenta en competición, entrenamientos y entrega de premios

4.8.1. Uniformidad:

4.8.2. La regla F.3 del reglamento de la INTERNATIONAL CONFEDERATIONS OF FULLBORE RIFLE ASSOCIATIONS (ICFRA) es la que regula a nivel internacional la uniformidad de todos los participantes de una competición de F-Class. No obstante, y dada la particularidad de nuestro país, España, y con objeto de afianzar la imagen de nuestro deporte, se exigirá un mínimo de decoro en la uniformidad y vestimenta de todos los deportistas participantes en las competiciones de F-Class. Distinguiremos dos ámbitos: participación en entregas de premios y en participación en los entrenamientos y las competiciones.

4.8.3. En ambos ámbitos:

4.8.3.1. Se prohíbe vestir cualquier prenda con mensajes o imágenes políticas, religiosas o inapropiadas.

4.8.3.2. Se prohíbe vestir camisetas sin mangas, pantalones demasiado cortos, cortados, con parches o con agujeros.

4.8.3.3. En calzado se prohíbe todo tipo de sandalias.

4.8.3.4. Queda totalmente prohibido el uso vestimenta militar, policial o similar.

4.8.4. En el ámbito de entrega de premios:

4.8.4.1. Los participantes, a la hora de recibir los premios por equipos, deberán ir obligatoriamente uniformados con las equipaciones de sus federaciones o club, respectivamente. En el que no cumpla esta norma, no recibirá su galardón.

4.8.4.2. En entrega de premios individuales, si el galardonado pertenece a un club, deberá portar la equipación de su club, si no pertenece a ningún club, podrá portar su equipación individual o de su federación, con las restricciones de participación en los entrenamientos y las competiciones.

4.8.5. En el ámbito de entrenamientos y competiciones:

4.8.5.1. Dadas las características del F-Class, tiro tumbado en el suelo, y muy habitualmente practicado a la intemperie (otras veces se practica en galería), es necesario el uso de prendas y calzado resistente, que protejan al deportista tirador de las inclemencias atmosféricas y del propio terreno (polvo, barro, lluvia, etc).



- 4.8.5.2.** Por todo ello, estará permitido el uso de calzado deportivo, zapatos tipo náutico o trekking, zapatillas de deporte sin colores estridentes.
- 4.8.5.3.** Pantalones de telas resistentes tipo tejido loneta, tejano o similar; pantalones técnicos o cualquier otro pantalón deportivo.
- 4.8.5.4.** En competiciones al aire libre, donde pueda existir humedad, barro o polvo, estará permitido el uso de botas de montaña o similar.
- 4.8.5.5.** El Comité Nacional de Jueces-Árbitros y la Organización se encargará de aplicar estas normas en los entrenamientos, competiciones y entrega de premios, ambos velarán porque todas las personas que realicen la Entrega de Trofeos estén decorosa y adecuadamente vestidas.
- 4.9.** No es necesario el uso de dorsales.
- 4.10.** En caso de campeonatos de España, los campos de tiro que lo alberguen, deberán contar con un mínimo de 15 puestos útiles. El objeto de esta norma es que no se alarguen en demasía y se hagan tediosos. Además, un número mayor de puestos homogeniza e iguala las condiciones de los tiradores.
- 4.11.** Los tiradores que lo deseen, se podrán inscribir en todas modalidades de carabina, siempre que exista un mínimo de 10 tiradores por modalidad.
- 4.12.** Los tiradores que terminen su entrada antes de que finalice el tiempo, retirarán el cerrojo y si no fuese posible, le pondrán la bandera de seguridad para señalar que la recámara está vacía. Los tiradores podrán revisar sus impactos a través de sus visores, ya sean terrestres o los instalados en sus armas, y cuando lo estimen oportuno, abandonarán el puesto sin hacer ruido para no molestar a sus compañeros y situarse tras la línea de tiro o zona del público. Una vez abandonado el puesto ya no se podrá volver a él, hasta que el árbitro de la orden de "Alto el fuego", dando por finalizada dicha entrada.

5. CONTROL DE POTENCIA, CALIBRES Y RANGOS:

5.1. Potencia

5.1.1. En la especialidad Carabina F-CLASS AIRE existirán dos potencias permitidas para la competición:

5.1.1.1. Carabinas de hasta 24'12 julios: de 4ª categoría (ver 3.2).

5.1.1.2. Carabinas de más de 24'12 julios: guiadas en licencia de armas E o F (ver 3.2).

5.2. Calibres

5.2.1. Carabina FTR y OPEN: 4'5mm, 5'0mm y 5'5mm (ver 3.2).



5.2.2. Carabina UNLIMITED: todos los calibres permitidos (ver 3.2).

5.3. Rangos

5.3.1. 25 metros

5.3.1.1. Calibres: 4'5mm, 5'0mm y 5'5mm.

5.3.1.2. Carabinas permitidas: FTR y OPEN (ver 3.2).

5.3.2. 50 metros

5.3.2.1. cualquier calibre (ver 3.2).

5.3.2.2. Carabinas permitidas: FTR, OPEN y UNLIMITED (ver 3.2).

5.3.3. 100 metros

5.3.3.1. cualquier calibre (ver 3.2).

5.3.3.2. Carabinas permitidas: FTR, OPEN y UNLIMITED (ver 3.2).

6. RANGOS Y BLANCOS:

6.1. En la especialidad Carabina F-CLASS AIRE existirán tres rangos (distancias) de competición: 25 metros, 50 metros y 100 metros.

6.1.1. Para el rango de 25 metros:

6.1.1.1. A 25 metros existe un blanco específico compuesto por dos zonas de práctica denominadas "TEST" con 5 dianas y otra zona de competición con 30 dianas en las que se deberán realizar 1 solo disparo en cada una de ellas. En total 30 disparos de competición en cada una de las dos tandas. El tiempo a emplear será de 30 minutos con las pruebas "TEST" incluidas. Las dianas de test y de competición están separadas por una línea que delimita la zona de competición, cualquier disparo fuera del recuadro de cada diana y dentro de la zona de competición será considerado cero (0 puntos). En caso de que el primer impacto, tan solo el primero, se produjera en la zona de competición, se puede avisar al árbitro para que NO lo tenga en cuenta a la hora de puntuar, y se continuará compitiendo con normalidad.

6.1.1.2. Con objeto de establecer el orden en la puntuación del blanco, las dianas seguirán el siguiente orden de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo:

1-2-3-4-5-6

7-8-9-10-11-12

13-14-15-16-17-18

19-20-21-22-23-24

25-26-27-28-29-30

6.1.1.3. Medidas normalizadas de los blancos en el rango de 25m:

V-Bull = $\varnothing$ 1'5mm, color azul.

5 = $\varnothing$ 1'5mm, sin línea, color azul.



4 = $\varnothing$ 7'5mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,25mm, línea azul.
3 = $\varnothing$ 16mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,50mm, línea blanca.
2 = $\varnothing$ 27mm, círculo azul. Grosor línea: 0,10mm, línea blanca
1 = $\varnothing$ 37mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,50mm, línea azul.
Cuadro diana: 45x45mm. Grosor línea: 0,75mm, línea azul.
Tamaño total: 420x300mm (DIN-A3 horizontal)
Dianas de TEST: relleno cuadro de la diana azul Cyan al 25%.



6.1.2. Para el rango de 50 metros:

6.1.2.1. A 50 metros existe un blanco específico compuesto por dos zonas de práctica denominadas "TEST" con 5 dianas y otra zona de competición con 30 dianas en las que se deberán realizar 1 solo disparo en cada una de ellas. En total 30 disparos de competición en cada una de las dos tandas. El tiempo a emplear será de 30 minutos con las pruebas "TEST" incluidas. Las dianas de test y de competición están separadas por una línea que delimita la zona de competición, cualquier disparo fuera del recuadro de cada diana y dentro de la zona de competición será considerado cero (0 puntos). En caso de que el primer impacto, tan solo el primero, se produjera en la zona de competición, se puede avisar al árbitro para que NO lo tenga en cuenta a la hora de puntuar, y se continuará compitiendo con normalidad.

6.1.2.2. Con objeto de establecer el orden en la puntuación del blanco, las dianas seguirán el siguiente orden de izquierda a



derecha y de arriba hacia abajo, tal y como se muestra en las indicaciones del rango de 25 metros.

6.1.2.3. Medidas normalizadas de los blancos en el rango de 50m:

V-Bull = $\varnothing$ 2,8mm, círculo azul, sin línea.

5 = $\varnothing$ 11mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,50mm, línea azul.

4 = $\varnothing$ 28mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,50mm, línea azul.

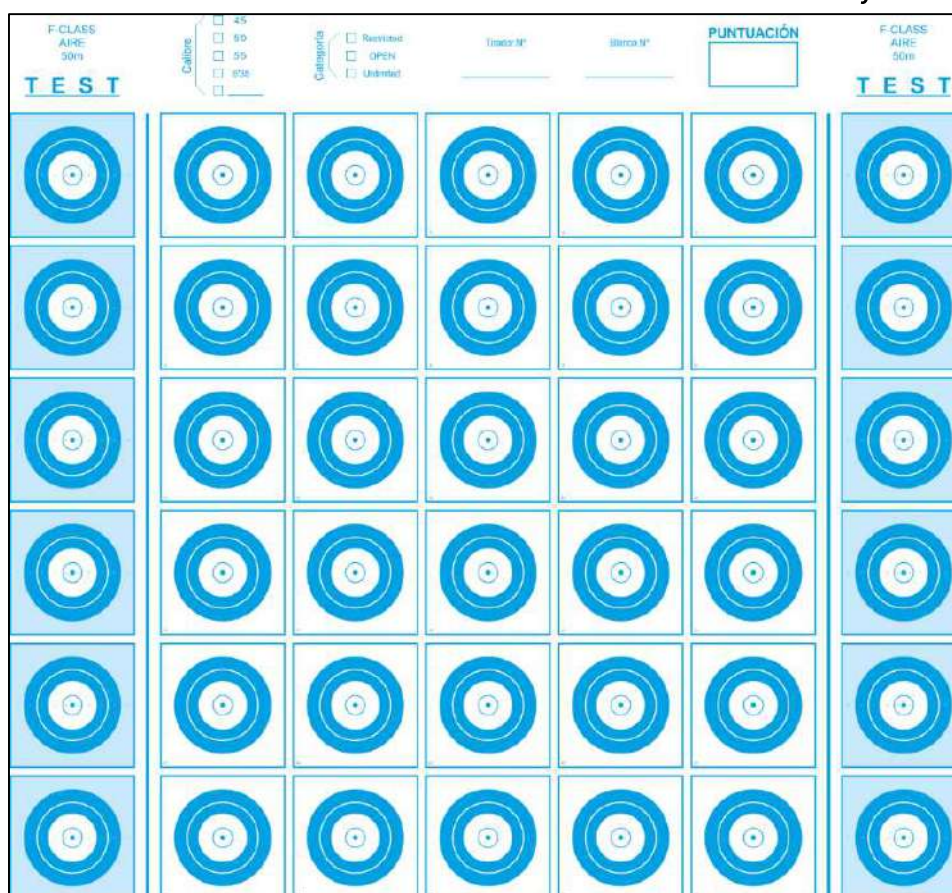
3 = $\varnothing$ 40mm, círculo azul. Grosor línea: 0,75mm, línea blanca.

2 = $\varnothing$ 55mm, círculo azul, sin línea.

Cuadro diana: 70x70mm. Grosor línea: 1,0mm, línea azul.

Tamaño total: 550x520 mm (horizontal)

Dianas de TEST: relleno cuadro de la diana azul Cyan al 25%.



6.1.3. Para el rango de 100 metros:

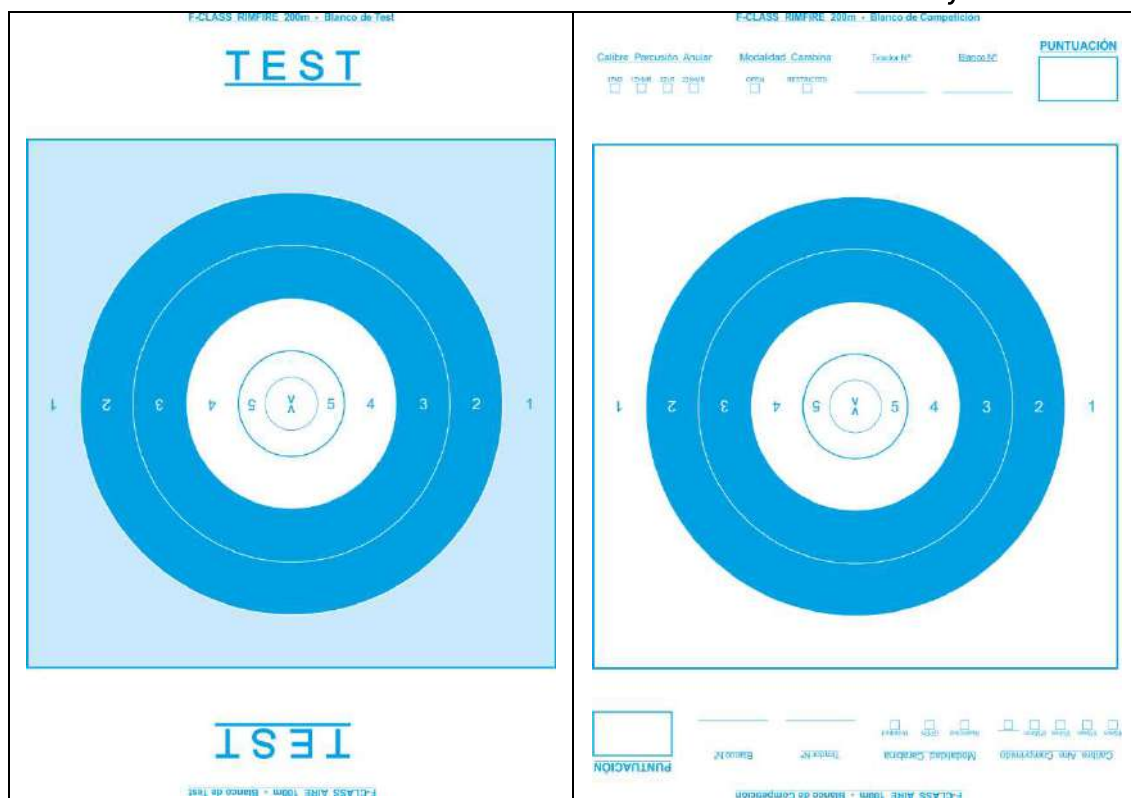
6.1.3.1. A 100 metros existe un blanco específico compartido con su versión de fuego anular a 200m para competición y otro para ensayo, el cual será marcado como *TEST* de forma muy visible y la otra será usada para la competición. La competición constara de 30 disparos que se realizaran en dos entradas distintas. Se dispondrán de 20 (veinte) minutos para completar cada entrada donde se tendrán que realizar 15 disparos en la diana de competición, pudiendo realizar ilimitados disparos en la diana de pruebas. La puntuación final se dará con la suma de



las dos dianas de competición. En caso de hacer la competición a 60 disparos el número de entradas serán tres de 20 disparos cada una, con un tiempo de 25 minutos para cada entrada.

- 6.1.3.2.** Medidas normalizadas de los blancos en el rango de 100m:
V-Bull= $\varnothing$ 30mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,35mm, línea azul
5 = $\varnothing$ 60mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,70mm, línea azul.
4 = $\varnothing$ 120mm, círculo blanco, Grosor línea: 0,70mm, línea azul.
3 = $\varnothing$ 180mm, círculo azul. Grosor línea: 0,50mm, línea blanca.
2 = $\varnothing$ 240mm, círculo azul, Grosor línea: 0,70mm, línea blanca.
Cuadro diana: 300x300mm. Grosor línea: 1mm, línea azul
Tamaño total: 350mmx500mm (vertical) x2 (test + competición).
El blanco de TEST y de Competición son independientes.
La zona blanca alrededor del círculo azul de la diana puntúa como 1 (un punto)

Dianas de TEST: relleno cuadro de la diana azul Cyan al 25%.



6.2 Caso excepcional

- 6.2.1 En la distancia de 50m se podrían disparar dos impactos por diana y para ello se empleará el mismo tiempo que si se tratara de una sola entrada, es decir, 30 minutos para un total de 60 disparos de competición; y se denominará ***Tirada Stress***.

7. PROCEDIMIENTO DE PUNTUACION



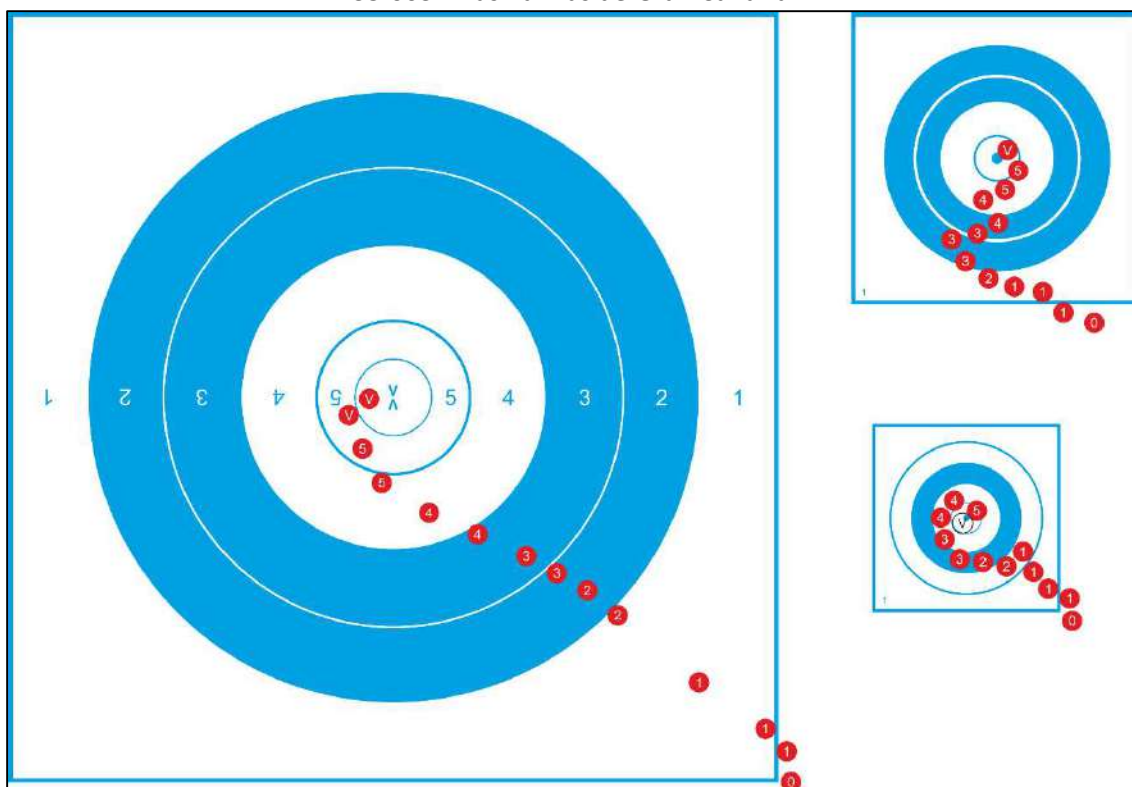
7.1. Puntuación del V-Bull (mosca)

- 7.1.1.** El "V-Bull", centro de la diana, puntúa como 5.01 puntos. Para que sea considerado V-Bull, el impacto debe TOCAR el punto o círculo central de la diana en los blancos de 50m y 100m, mientras que a 25m ha de ser borrado por completo tras el impacto del balín.
- 7.1.2.** El "V-Bull", centro de la diana, puntúa como 5.01 puntos siendo la parte decimal tan solo para sumar e informar del número de "moscas" obtenidas, aunque éstas NO se convierten NUNCA en puntos y solo sirven a efectos de desempate y establecimiento de récords.
- 7.1.3.** Es obligatorio el uso de virulé del calibre 0.224", como el usado para puntuar BENCHREST, para cualquier calibre permitido (ver 5.2). Para calibres superiores se usará un virulé del calibre utilizado por el tirador; en caso de su ausencia se usará un proyectil del mismo calibre con el que el tirador haya competido para comprobar el impacto real sobre el cartón.
- 7.1.4.** El blanco será marcado con una señal para indicar que se ha pasado el virulé con la letra 'P'. Un blanco no puede ser vuelto a revisar con el virulé como parte de una consulta de puntuación. El virulé debe ser introducido de forma perpendicular al blanco, para ello lo mejor es usar un elemento plano, donde se apoye la diana, y además que ese elemento cuente con una perforación que permita al virulé entrar perfectamente holgado. Por ejemplo, una lámina de corcho, una tabla, etc. Nunca se deberá virulear con la diana al aire. La diana siempre se debe apoyar sobre una superficie plana.



7.2. Puntuación del resto de impactos: Para determinar la puntuación del resto de impactos se atenderá a lo establecido en los puntos 6.1.1.2.- 6.1.2.2.- 6.1.3.2.- según rango.

Teniéndose en cuenta que se aplicará la puntuación correspondiente al mayor de los círculos concéntricos "tocados".



7.3. Disparos de Más o fuera de la Diana.

7.3.1. Si hay Más impactos dentro de la zona de puntuación en el blanco de competición de un deportista que los previstos en la tanda y si es imposible confirmar que otro(s) deportista(s) haya(n) efectuado dicho(s) disparo(s), se deben anular los de mayor valor.

7.3.2. Si un disparo está fuera de la zona que delimita la diana, pero dentro del cuadrado que contiene a ésta, será puntuado como 1, si está fuera del cuadrado será puntuado como 0.

7.4. Disparos cruzados

7.4.1. Los disparos cruzados de competición deben puntuarse como ceros.

7.4.1.1. Si un deportista efectúa un disparo de ensayo en el blanco de ensayo de otro deportista no incurrirá en penalización.

7.4.1.2. Si un deportista efectúa un disparo de ensayo en el blanco de competición de otro deportista, debe penalizarse con la deducción de 2 puntos de su puntuación.

7.4.1.3. Si se confirmase que un deportista recibe en su blanco un disparo cruzado y es imposible determinar cuál es, se le debe anotar el valor más alto de los disparos indeterminados.

7.5. Caso de dos o más impactos solapados

7.5.1. Para el rango de 50m de ***tirada stress*** (ver 6.2) y en el rango de 100m donde se dispararán dos tiros por diana habrá que usar un cono de profundidad para los impactos que parezcan doblados.

7.6. Desempates



- 7.6.1.** En caso de empate en puntos, el desempate se realizará por el número de V (v-bulls).
- 7.6.2.** En caso de empate de puntos y V, el desempate se realizará buscando en los resultados de las series. Ganará el que mayor puntuación tenga en la última serie.
- 7.6.3.** Si se ha empatado también en la última o ultimas series, se busca el fallo desde la última hacia la primera diana de la serie sin empate, el primero que tenga un fallo quedará perdedor. Este sistema favorece al tirador con más aguante y que se supera ante un fallo temprano.
- 7.6.4.** En caso de empate con el mismo número de puntos y con igual número de V (uno de estos casos es el empate con el máximo posible), se realizará de igual forma que el proceso del punto 7.6.2. pero en vez de controlar el orden de los puntos, lo haremos con las V.
- 7.6.5.** En caso de empate con el máximo de puntos, con igual número de V, y además con las V falladas en las mismas dianas, el desempate se realizará mediante una nueva entrada a 15 disparos entre los tiradores empatados.

7.7. Informaciones durante y al final de la competición

- 7.7.1.** Antes del comienzo de la competición, en lugar visible y accesible a todos los participantes, se colocará un tablón de anuncios donde deberá exponerse la siguiente información:
 - 7.7.1.1.** Relación de tiradores inscritos y modalidades en las que participan.
 - 7.7.1.2.** Sorteo de las tandas y mesas correspondientes a cada una de las series y modalidades.
 - 7.7.1.3.** Composición del Jurado de Competición.
 - 7.7.1.4.** Relación de Jueces-Árbitros.
 - 7.7.1.5.** Identidad del Delegado Federativo.
- 7.7.2.** En ningún caso deberá omitirse esta información, de cuya ausencia no podrá alegarse falta de medios, porque la solicitud de la organización compromete al Club o Federación organizadora a cumplir este requisito.
 - 7.7.2.1.** En un tablón de anuncios o lugar accesible a los tiradores y al público deberá publicarse, la información.
- 7.7.3.** En un tiempo máximo de una hora desde que finalice totalmente la competición, deberán ser expuestos los resultados provisionales, señalando en ellos la hora de su publicación.
- 7.7.4.** El plazo de reclamación finaliza 30 minutos después de su publicación. Una vez puntuada cada serie de blancos, estos deberán ser expuestos de manera que los concursantes puedan verlos en su totalidad sin necesidad de tocarlos y no serán retirados hasta que



acaben totalmente la competición y el tiempo de reclamación. En ningún caso los blancos expuestos durante la competición serán retirados antes de que acabe el tiempo de reclamaciones, es decir, 30 minutos después de acabar totalmente la competición.

7.7.5. Transcurrida la media hora para reclamaciones y una vez resueltas las incidencias presentadas, los resultados y clasificaciones serán definitivas, a partir de cuyo momento podrá iniciarse la Entrega de Trofeos.

7.8. Reclamaciones

7.8.1. En el caso de desacuerdo con las decisiones tomadas por los Jueces/Árbitros, y sin tocar los blancos, un tirador o delegado de equipo puede recurrir tal decisión ante el Jurado de Competición. Estas reclamaciones deben ser presentadas no más tarde de media hora (30 minutos) después de que se haya acabado la competición.

7.8.2. Deberá hacerse por escrito, utilizando la Hoja de Reclamación Oficial, **según modelo oficial F-CLASS AIRE**, y acompañando una fianza de **5'00€** (cinco euros) por impacto reclamado que serán devueltos si se confirma justificada la reclamación y si no, quedarán a beneficio de la Organización. No se dará curso a ninguna reclamación que sea realizada por escrito.

7.8.3. Si algún tirador toca o descuelga algún blanco antes de que puedan ser retirados, se le denegará cualquier derecho de reclamación y será inmediatamente descalificado.

7.8.4. No está previsto en el reglamento la reclamación de una diana que no sea la propia, exceptuando errores aritméticos o errores de obviedad flagrante cuya repercusión afecte negativamente en la clasificación de otros competidores, en cuyo caso será el delegado federativo quien, de forma definitiva e inapelable, aceptará o no la reclamación para que en caso afirmativo se convoque al jurado de competición y así proceder a resolver la dicha reclamación.

7.8.5. Las decisiones del Jurado de Competición son definitivas.

7.8.6. Las intervenciones del Jurado de Competición quedarán recogidas en un Acta firmada por todos sus miembros, y este podrá constituir precedente para cualquier caso similar posterior.

7.8.7. Estas Actas deberán ser entregadas al Delegado Federativo, que las trasladará al Comité de Disciplina Deportiva para determinar si los hechos acaecidos pudieran ser objeto de sanción disciplinaria.

8. ACTUALIZACIONES

8.1. Al tratarse de una modalidad derivada del fuego anular, cualquier actualización del reglamento técnico de carabina F-Class Rimfire 50m-



Federación Canaria de Tiro Olímpico

c/ León y Castillo 26-28, 3º

35.003 – Las Palmas de Gran Canaria



100m-200m; será aplicada directamente a este reglamento técnico de carabina F-Class aire 25m-50m-100m hasta su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de Abril de 2021

Francisco Javier Vallecillo Hernández (Digi2496)



HOJA DE RECLAMACIÓN OFICIAL F-CLASS AIRE

COMPETICION: _____

FECHA: _____ / _____ / _____

HORA: _____ : _____

TIRADOR: _____

DORSAL: _____

FEDERACIÓN AUTONÓMICA: _____

LICENCIA FEDERATIVA: _____

TIPO DE CARABINA: ☐ RESTRICTED ☐ OPEN ☐ UNLIMITED CALIBRE: _____ mm

RECLAMA (DEPÓSITO DE 5,00€)

DE LA TANDA: ☐ EN EL PUESTO: ☐ DEL BLANCO: ☐ EN LA DIANA: ☐
PUNTUADO COMO: ☐ RECLAMA UN: ☐ ¿ESTÁ VIRULEADO? ☐

RECLAMA (DEPÓSITO DE 5,00€)

DE LA TANDA: ☐ EN EL PUESTO: ☐ DEL BLANCO: ☐ EN LA DIANA: ☐
PUNTUADO COMO: ☐ RECLAMA UN: ☐ ¿ESTÁ VIRULEADO? ☐

RECLAMA (DEPÓSITO DE 5,00€)

DE LA TANDA: ☐ EN EL PUESTO: ☐ DEL BLANCO: ☐ EN LA DIANA: ☐
PUNTUADO COMO: ☐ RECLAMA UN: ☐ ¿ESTÁ VIRULEADO? ☐

RECLAMA (DEPÓSITO DE 5,00€)

DE LA TANDA: ☐ EN EL PUESTO: ☐ DEL BLANCO: ☐ EN LA DIANA: ☐
PUNTUADO COMO: ☐ RECLAMA UN: ☐ ¿ESTÁ VIRULEADO? ☐

RECLAMA (DEPÓSITO DE 5,00€)

DE LA TANDA: ☐ EN EL PUESTO: ☐ DEL BLANCO: ☐ EN LA DIANA: ☐
PUNTUADO COMO: ☐ RECLAMA UN: ☐ ¿ESTÁ VIRULEADO? ☐

RESOLUCIÓN: ☐ DESESTIMADA ☐ ACEPTADA FAVORABLEMENTE DEPÓSITO: _____ €

RECIBIDO POR: _____

DEPORTISTA / TIRADOR _____

PRESIENTE JURADO / COMITÉ _____

FIRMA

FIRMA

FIRMA